

Gaudioso de Lupe y el órgano del monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (1620)*

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA

Resumen: Este artículo pretende dar a conocer un documento inédito hasta ahora: el contrato por el que Gaudioso de Lupe, famoso constructor de órganos, se comprometía a construir un órgano, aprovechando material del ya existente, para el monasterio de San Prudencio de Monte Laturce. Este oratorio, situado en la serranía próxima a Logroño, vivía un momento de esplendor que se refleja, entre otras cosas, en dicha obra. Además el documento nos permite arrojar algo de luz sobre uno de los periodos de la vida de Gaudioso menos conocidos hasta la fecha por los historiadores.

Palabras clave: Música, Órgano, Gaudioso de Lupe, Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce, Iglesia de San Andrés de Lagunilla de Jubera.

Abstract: This article lets specialists know about an unpublished document: a contract signed by Gaudioso de Lupe, famous organs builder, and the Saint Prudencio of Mount Laturce's monastery, to build and repair the monastery's instrument. This oratory, placed in the mountains near Logroño, went through a moment of splendour that is expressed in works such as this construction, among others. Besides, the document let us know more about one of the most unknown Gaudioso's periods of life.

Key words: Music, Organ, Gaudioso de Lupe, Saint Prudencio of Mount Laturce's monastery, Saint Andrew's Church in Lagunilla de Jubera.

* Esta investigación ha sido desarrollada gracias a una ayuda del Instituto de Estudios Riojanos en su convocatoria de 2011 para estudios de temática riojana. Quiero manifestar mi agradecimiento al prof. Jesús Gonzalo López por sus reflexiones que han contribuido a la elaboración de este artículo.

INTRODUCCIÓN

La figura de Gaudioso de Lupe es suficientemente conocida tanto por historiadores como musicólogos como uno de los mejores organeros de todo el s. XVII. Lo llevaba en la sangre. Era hijo de Guillaume de Lupe, considerado por el profesor Calahorra como el mayor renovador de la organería aragonesa de todos los tiempos¹. De origen francés (¿?-Daroca, 1607), acabó afincándose en Tarazona², al calor de las obras de la Catedral. Desde allí irradió su influencia y realizó importantísimas obras para La Seo y el Pilar, en Zaragoza, o para la colegial de Daroca³. Este último instrumento se haría⁴, de hecho, célebre por ser tañido por Pablo Bruna, el músico ciego que llegó a fascinar incluso a los monarcas. También trabajó en otras regiones como La Rioja (Santa María de Palacio, en 1576) o para diversas iglesias de localidades navarras: Viana, Tafalla, Allo, Aibar y Cascante⁵.

Gaudioso se inició en el oficio, por tanto, tempranamente. Le vemos colaborar con su padre en diversos trabajos, entre ellos el citado órgano de Daroca⁶. En 1610 se compromete para la elaboración de un nuevo instrumento para la Claustro de la Santa Capilla de la Iglesia del Pilar de Zaragoza⁷, tra-

1. CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro: *La música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1977, p. 134 y ss.

2. Sobre Guillaume de Lupe ver también ESCRIBANO SÁNCHEZ, José Carlos: “Los órganos de la catedral de Tarazona (1490- 1790). Fuentes documentales”, en *Nassarre*, II, 2 (1986), pp. 211-276; AGUERRI, Ascensión: “Guillaume de Lupe, organero (s. XVI). Vida y obra”, en *Nassarre*, V, 2 (1989), pp. 9-40; PANO GRACIA, José Luis y SEPÚLVEDA SAURAS, María Isabel: “La hechura y asentamiento del órgano de la iglesia Colegial de Daroca (Zaragoza)”, en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés (Alcañiz, 1987)*, Zaragoza, DGA (Departamento de Cultura y Educación), 1989, pp. 511-526.

3. Sobre su obra en general ver LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz y SAGASETA ARÍZTEGUI, Aurelio: “La obra del organero Guillaume de Lupe en Navarra. Hipótesis y realidad”, en *Nassarre*, II, 1 (1986), pp. 95-113. También la aclaración de su autoría en el órgano de Paracuellos del Jiloca: GONZALO LÓPEZ, Jesús: “Pot-pourri documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, en *Nassarre*, 22 (2006), pp. 253-310.

4. Sobre su intervención en el órgano de Daroca véase GONZALO LÓPEZ, Jesús: “Estudio histórico”, en MÉNDEZ, José Félix (coord.): *El órgano de la Basílica Colegial de Daroca. Restauración 2006*, Zaragoza, Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón, 2006, pp. 13-70.

5. Ver SAGASETA ARÍZTEGUI, Aurelio y TABERNA TOMPES, Luis: *Órganos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra y Institución “Príncipe de Viana”, 1985. Sobre su órgano en Cascante ver PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel y LASHERAS ADOT, Belén: “Sobre el órgano de Cascante (Navarra), obra de Guillaume de Lupe”, en *Nassarre*, 25 (2009), pp. 73-88.

6. CALAHORRA MARTÍNEZ, *La música en Zaragoza*., p. 137 y ss.

7. *Ibidem*, p. 181 y ss.

bajo que alterna con otros en La Seo. En 1612 es contratado para aumentar el órgano del convento de los PP. Predicadores de Zaragoza. Un año más tarde firma capitulación en Huesca para reparar los instrumentos de la catedral y acaba siendo nombrado organero para que cada año los aderece y afine⁸. Por estas fechas también se oficializa su contrato para “templar” los órganos de la Seo, aunque desempeñaba esta tarea extraoficialmente desde la muerte de su padre⁹. Poco después aparece como constructor de otro órgano en la parroquia de San Felipe de Zaragoza. En 1614 se le encomienda la construcción de otro para el convento de Santa Fe, de la orden de Santo Domingo, en Zaragoza. Hasta aquí llegan los datos aportados por el profesor Calahorra en *La música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII*¹⁰. Nada se sabía a la altura de 1977, fecha de publicación de esta magna obra, de si Gaudioso de Lupe había continuado ejerciendo su profesión por mucho tiempo y dónde. Desde entonces algunos documentos han ido apareciendo y arrojando cierta luz sobre esta cuestión. Así, por ejemplo, sabemos que ayudó a su padre en la construcción de un órgano para la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Báguena entre 1604 y 1605¹¹, que construyó un órgano para la iglesia de Ojos Negros, en Teruel, en 1615¹², o que recibió 1.000 sueldos jaqueses en 1627 “en parte de pago de la suma y cantidad que me debe pagar por el órgano que hice para la iglesia de dicha villa de Épila”¹³.

Asimismo se han ido descubriendo intervenciones suyas en la comarca riojana, donde estableció su residencia. La relación de Gaudioso con Logroño venía de antiguo. Ya su padre había construido un órgano, como hemos señalado, para la iglesia de Santa María de Palacio, hacia 1576¹⁴. A la altura de

8. Permanece en este cargo hasta 1621. La capitulación en ALINS RAMI, L.: “Tres notas sobre la catedral de Huesca, ss. XVI-XVII”, en *Homenaje a don Antonio Durán Gudíol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 31-36.

9. Permanece en este cargo hasta al menos 1622.

10. CALAHORRA MARTÍNEZ, *La música en Zaragoza*, pp. 141-142.

11. GONZALO LÓPEZ, Jesús: *Catálogo de órganos históricos en Teruel*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2012.

12. Archivo de protocolos notariales de Calamocha, fondos de Báguena, protocolo 172, ff. 213 r-216 r. Notario: Pedro Gil de Bernabé. Citado por GONZALO LÓPEZ, *Catálogo de órganos*, pp. 263-266.

13. Archivo de protocolos notariales de La Almunia de Doña Godina, protocolo 1458, f. 413. Notario: Martín Duarte. 17 de septiembre de 1627. Citado por LÁZARO SEBASTIÁN, F. J.: “El capítulo eclesiástico de Épila en el Archivo de Protocolos notariales de La Almunia de doña Godina”, en *Archivo Ducal de Híjar. Archivo Abierto*, <http://www.archivoducaldehíjar-archivoabierto.com/menu.html>.

14. LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz: “La música en la parroquia de Santa María de Viana (Navarra) siglos XVI y XVII”, en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 203-250.

1620 el contrato con San Prudencio lo señalaba como vecino de la ciudad. Siguió siéndolo, a tenor de los desempeños que realizó en el mantenimiento del órgano de la iglesia de Santa María de Viana entre 1624 y 1631¹⁵. O a tenor de los encargos que tuvo en la propia comarca riojana: en 1627 afinaba el órgano de la parroquia de Santiago de Calahorra y actuaba en el órgano de la Iglesia de San Esteban Protomártir de Herce¹⁶ y en 1628 construía el órgano parroquial de Lagunilla (La Rioja) y se comprometía a hacer otro para Santa María de los Reyes de Laguardia (Álava)¹⁷.

Sin embargo, su intervención en el monasterio de San Prudencio de Monte Laturce nos era hasta la fecha completamente ignota. Es probable que la causa principal de esta laguna sea la no supervivencia ni del órgano en cuestión ni de la propia institución que lo contrató. Emplazado en las agrestes laderas donde se habría producido la mítica batalla de Clavijo, a unos 20 kilómetros de la ciudad de Logroño, San Prudencio era un oratorio de origen medieval (el primer documento que lo cita data del año 950) que había sido avanzadilla cristiana en zona fronteriza en el s. X (Fig. 1). Con posterioridad sirvió de panteón del linaje de los señores de los Cameros, hasta finales del s. XII, fecha en que fue donado a la orden del Císter¹⁸. A lo largo de sus primeros siglos de existencia había sido dotado por monarcas y particulares, hasta alcanzar el punto álgido de su influencia económica y social en el s. XVI. A él pertenecieron villas riojanas como Luezas, Anguiano, San Saturnino de Pavía y, finalmente, Villanueva de San Prudencio¹⁹. También Lagunilla (con su barrio de Ventas Blancas), localidad para la que ya hemos mencionado (y veremos luego más ampliamente) Lupe trabajaría²⁰. Además San

15. Archivo Parroquial de Viana, *Libro de fábrica de Santa María*, 1624, f. 497; 1631, f. 36, citado por LABEAGA MENDIOLA, "La música en la parroquia", p. 212, n. 30.

16. SANTOS DE LA IGLESIA UGARTE, José: *Los órganos en La Rioja*, Gobierno de La Rioja, Logroño, 1991, pp. 185-88.

17. LOPE TOLEDO, José María: "Documentos para la historia de las Bellas Artes en La Rioja", en *Berceo*, 19 (1951), pp. 243-250.

18. GARCÍA TURZA, Javier: *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XV)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992.

19. Las tres primeras en la Edad Media, perdiendo su titularidad antes del s. XVI. Villanueva, por su parte, se mantuvo en propiedad del monasterio hasta su desamortización. Los tentáculos del monasterio se extendían en lo económico por más de una quincena de localidades, en las que tenía hacienda, pero muy particularmente en 6 prioratos: Villamediana, Ribafrecha, Hornillos, Lagunilla, Noguera (en las cercanías de Tudelilla) y el ya citado de Villanueva.

20. Sobre su influencia en la comarca ver TÉLLEZ ALARCIA, Diego: "El monasterio de San Prudencio de Monte Laturce", en *Belezos*, 15 (2011), pp. 22-27.

Prudencio era un referente simbólico de primer orden para toda la región. No sólo conservaba las reliquias de tres santos destacadísimos en la región, el propio San Prudencio, San Félix y San Funes, piezas que generaban veneración, prestigio y llegada de peregrinos de toda la zona. También se le rendía pleitesía en una romería anual conocida con el nombre de “voto de San Prudencio”²¹. La propia Logroño la encabezaba, seguida por una veintena de villas comarcanas, agradeciendo al santo su intercesión milagrosa para poner remedio a una sequía que asolaba la región en el s. XII²². Y es que, por si fuera poco, San Prudencio tenía fama de milagrero y hasta el convento se acercaban enfermos y tullidos para pedir su sanación²³.

Lo cierto es que el monasterio se hallaba en pleno esplendor a comienzos del s. XVII. La larga lista de obras que se realizaron en aquellos años lo demuestra con bastante claridad. Si ya en 1594 se había contratado la edificación de un coro alto y otras obras menores²⁴, en 1616 hay noticias de la ampliación de las instalaciones con la construcción de un nuevo refectorio²⁵. Además, en 1617 se había contratado también la elaboración de un nuevo retablo mayor con el célebre escultor Pedro Jiménez el Viejo²⁶.

El hallazgo casual del contrato realizado por el convento y Lupe en 1620, entre los protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, nos permite acercarnos al pormenor de la actuación del insigne organero aragonés en este singular oratorio.

21. GÓMEZ, Francisco Javier: *Logroño Histórico (1893-95)*, Colección Logroño-Facsimiles, 5. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998 y BAÑUELOS MARTÍNEZ, José María: *El conchejo logroñés en los siglos de Oro*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1987, pp. 98-99.

22. En opinión de algunos autores, lo que se conmemoraba era el levantamiento del asedio francés de 1521, IBÁÑEZ DE ECHAVARRI, Bernardo: *Vida de San Prudencio, obispo de Tarazona, patrono principal y hijo de la M.N. Y M.L. Provincia de Álava*, Vitoria, Tomás de Robles y Navarro, 1754, pp. 493-495.

23. Tenemos un listado de los prodigios obrados por el santo taumaturgo en el cenobio ibídem, p. 491 y ss.

24. A.H.P.R., *Protocolos notariales*, 1.240.

25. Juan Fernández de Medrano, fraile del monasterio dona en 1616 “600 ducados de a 20 reales castellanos (...) a dicho monasterio de San Prudencio y al abad en su nombre (...) para ayuda a la obra del refectorio y celdas que en el dicho monasterio se hace”, A.H.P.L.R., *Protocolos notariales*, 8.270/4. Este documento nos permite datar con exactitud, por primera vez, esta fase constructiva del conjunto, perfectamente identificable a día de hoy entre las ruinas que perviven del monasterio y que Moya Valgañón ya aventuró en su día que pertenecería al s. XVII, MOYA VALGAÑÓN, Gabriel: *Inventario artístico de Logroño y su provincia*, t. II, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

26. TÉLLEZ ALARCIA, Diego: “El monasterio de San Prudencio en la Edad Moderna y Contemporánea”, en RODRÍGUEZ, Álvaro y VALLE, José Manuel (coords.): *San Prudencio de Monte Laturce: Past, present, future?*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, en prensa.



Fig. 1. Vista de las ruinas del monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (Clavijo, La Rioja). Fuente: Diego Téllez Alarcia.

Gaudioso de Lupe y el monasterio de San Prudencio

El 11 de noviembre de 1620 se firmaba la capitulación ante el escribano Juan Martínez de Logroño para la construcción de un órgano, aprovechando material del ya existente, entre el monasterio de San Prudencio de Monte Laturce y Gaudioso de Lupe, “residente en Logroño”, según atestigua la propia escritura. Las condiciones del contrato eran sencillas. Lupe debía realizar una serie de intervenciones en el órgano del monasterio, bajo la supervisión de Pedro de Lora, racionero de la catedral de Calahorra (a quien debemos suponer experto en estos instrumentos) a cambio de las cuales recibiría como pago 1.500 reales acabada la obra, aunque debía adelantar “cuarenta fanegas de trigo a cuenta”, cuyo precio lo determinarían “a como valiere en los dichos mercados último de mayo y primero de junio de la ciudad de Logroño del año que de mil y seiscientos y veintiuno”. El trigo lo libraría el monasterio “en el granero de la villa de Lagunilla”.

Gaudioso de Lupe disponía de 9 meses para completar dichas intervenciones, que consistían en “hacer de nuevo un órgano para este monasterio” y “reparar el órgano y flautado mayor”. Sobre “el flautado que tiene de presente” debía hacer un secreto nuevo y unos fuelles de becerro de Inglaterra, meter “una diferencia que se llama una octava” y debía “hacer unas dulzai-

nas”. Los frailes tan sólo aportarían desde el punto de vista material la caja del órgano.

Del resto de los protagonistas de la transacción tenemos algunos detalles. Fray Prudencio Plaza fue abad de San Prudencio hasta tres veces (1611-14, 1620-23 y 1651-53) estableciendo una cifra récord al frente del convento que tan sólo otro abad, Fr. Dionisio García, igualaría. Plaza debió de ser un monje sumamente apreciado en la orden ya que también ejerció abadiatzgos en otros cenobios del Císter como Bujedo de los Juarros (1653-56). Por aquel entonces ya debía de ser notablemente anciano pues, al concluir su abadiatzgo en Juarros se le concedió el privilegio de mesa traviesa “atendiendo a los muchos años y servicios que ha hecho”²⁷. A pesar de ello se le propuso en 1659 en primer lugar para gobernar la abadía de su filiación, San Prudencio, una vez más, para que acabase su carrera monacal allí donde la había comenzado. Sin embargo, no tenemos constancia documental de que ejerciese un cuarto periodo al frente de la casa y probablemente debió de ser postergado por sus muchos años o falleció antes de ser nombrado nuevamente abad.

A la altura de 1620, cuando firmaba el contrato con Gaudioso de Lupe, Fr. Prudencio Plaza debía de ser todavía un monje enérgico. Lo suficientemente enérgico, al menos, como para auspiciar la publicación de las *Anotaciones predicables sobre el Salmo de profundis*, un escrito compuesto por el maestro Fray José García, de la misma orden de S. Bernardo, un trabajo que erróneamente se le atribuye. La edición se realiza por Carlos de Labayen, impresor del reino de Navarra, en el año de 1623 y las propias páginas en cuarto del libro, así como la licencia del Real Consejo, aclaran la autoría y especifican el rol de Fr. Prudencio: descubrir el manuscrito y financiar el proyecto editorial²⁸.

De Pedro de Lora, el supervisor que se nombra en el contrato, también tenemos algunos datos. Su nombre aparece varias veces citado en los protocolos notariales de Zaragoza. Así, el 15 de junio de 1625, es nombrado ejecutor del testamento de Juan Bautista de Gomara, platero de Zaragoza, (protocolo 6728, ff. 963 r-967 r). El 11 de abril de 1627 envía 400 libras a su sobrino Pedro de Gomara, también platero de Zaragoza, para que se case con

27. DE LA CRUZ, Fr. Valentín: *La Abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (ss. XII-XIX)*, Burgos, La Olmeda, 1990, pp. 350-351.

28. “Nos, Fray Andrés de Trujillo, General Reformador de la Orden de San Bernardo, por la presente damos licencia al Padre Fr. Prudencio Plaza, abad del nuestro monasterio de nuestra señora [sic] de S. Prudencio para que pueda imprimir un tratado o Anotaciones Predicables sobre el Salmo 129, que dejó compuesto el P. Maestro Fr. José García, lector que fue en nuestro colegio de S. Bernardo de Salamanca y predicador en la Real Corte de S. M. en nuestro convento de Santa Clara”, Licencia del Reverendísimo General para su Impresión, GARCÍA, Fr. José: *Anotaciones predicables sobre el Salmo De profundis, etc, sacadas a luz por el padre Fr. Prudencio Plaza, abad del Real monasterio de San Prudencio*, Pamplona, Carlos de Labayen, 1623.

Ángela María de Rada (protocolo 7839, ff. 501 v-506 r). Finalmente, el 4 de octubre de 1627 “Pedro de Gomara, platero, vecino de Zaragoza, recibe de Pedro de Lora, canónigo de la catedral de Calahorra, 10.000 sueldos jaqueses por capitulación matrimonial” (protocolo 8083, f. 1236 v)²⁹.

Desconocemos cómo ejecutó la obra el maestro organero. La documentación conocida hasta la fecha no abunda en el asunto. Para colmo de males no se ha preservado para la posteridad el instrumento. San Prudencio sufrió una primera desamortización durante el Trienio Liberal³⁰ en la que, por ejemplo, se enajenó su retablo mayor, que sí ha llegado hasta nosotros, custodiado en la iglesia de San Millán de Barriobusto, en Álava³¹. En 1835 se realizó la enajenación definitiva de sus bienes llevada a cabo en la casa “llamada del Priorato”, en Lagunilla³². El órgano que había por aquel entonces en el monasterio “fue conducido a la iglesia de Villamediana”³³. Tal vez todavía fuese el montado por el organista aragonés. En Villamediana, la única iglesia que pudo acoger la pieza es la Iglesia de la Asunción. En cualquier caso, el incendio que sufrió este templo en los años 30 del siglo XX acabó con todo el mobiliario que conservaba. El que se contempla en la actualidad proviene de localidades abandonadas en la provincia de Soria, tales como San Pedro Manrique o Yanguas. Lamentablemente, lo más probable es que el instrumento de Gaudioso de Lupe fuese entonces pasto de las llamas.

Gaudioso de Lupe y la Iglesia de San Andrés de Lagunilla

Sea como fuere, es evidente que los monjes no quedaron descontentos con el trabajo del maestro ya que ocho años después encargaron a Gaudioso de Lupe la composición de otro instrumento, en este caso para la Iglesia de San Andrés de Lagunilla de Jubera, dependiente jurisdiccionalmente del convento (Fig. 2).

29. Estos documentos aparecen citados en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I. y otros (coords. y eds.): *Las Artes en Aragón en el s. XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, t. V, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2006.

30. Ver TÉLLEZ ALARCIA, Diego: “*Que Buen Provecho Hagan Al Postor*. Fraude y oportunidad durante la desamortización del monasterio de San Prudencio de Monte Laturce en el Trienio liberal: el caso Manuel María García”, en prensa.

31. El libro de fábrica de la Iglesia de San Millán de Barriobusto conserva perfectamente el registro de todos los detalles del traslado e instalación del retablo, Archivo Diocesano de Vitoria, *Libro de fábrica*, 725-1.

32. *Boletín Oficial de la provincia de Logroño*, 6, 19 de enero de 1837.

33. Provincia de Soria. Partido de Logroño. Año de 1835. Monasterio de San Prudencio, orden de San Bernardo. Inventario formado por el contador de rentas y arbitrios de amortización de este partido y don Ruperto de Andrés (...) de los vasos sagrados, alhajas, ornamentos y demás pertenecientes al culto (...), Archivo Catedralicio de Calahorra, 6/818-22”.



Fig. 2. Vista de Lagunilla de Jubera y de su Iglesia de San Andrés.
Fuente: Diego Téllez Alarcia.

Lagunilla, de hecho, había pertenecido por completo al monasterio hasta 1579, año en que Felipe II enajenó la jurisdicción temporal de esta villa a un particular, en el marco de un proceso más amplio de enajenaciones a conventos de este tipo de señoríos³⁴. Sin embargo, la abadía conservó la jurisdicción eclesiástica, *nullius diócesis*, como se encargaron posteriormente de recordar los monjes en múltiples pleitos sostenidos con el obispo por el nombramiento de los beneficiados de su iglesia³⁵. La administración de las rentas

34. Ver FAYA DÍAZ, María Ángeles: “Desmembración y venta de señoríos monásticos de la corona castellana en el siglo XVI”, en LANDI, F.: *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in early modern Europe*, Rimini, Guaraldi, 1999, pp. 107-133 y “La venta de señoríos eclesiásticos de Castilla y León en el s. XVI”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CC, II (2003), pp. 101-132.

35. Memoria, resumen y puntual extracto de todo lo que sustancialmente contienen los instrumentos y testimonios que ha compulsado y presentado el Rdo. P. Fiscal Eclesiástico de la Audiencia Abacial Eclesiástica del Real Monasterio de San Prudencio, del Orden del Cister, para probar y defender la jurisdicción ordinaria eclesiástica privativa, omnimoda, cuasi episcopal, que los Rmos. PP. Abades de dicho Real Monasterio ejercen y han ejercido, quieta y pacíficamente, sin interrupción, por muchos siglos, hasta el día de hoy, en clero y pueblo, así en el dicho Real Monasterio y su territorio adyacente, como en las villas, lugares e iglesias de Villanueva de San Prudencio, Lagunilla y Ventas Blancas, añadido en CORONEL, Gaspar: *Historia del Real monasterio de San Prudencio con varias noticias y anexiones a la Historia General de España*, s. I., 1726, manuscrito conservado en la Biblioteca del Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera (La Rioja).

de la iglesia era, en consecuencia, responsabilidad última del abad, que realizaba la visita de los libros parroquiales cada tres o cuatro años según señalaba la legislación vigente³⁶.

Así las cosas y según recoge Lope Toledo, Gaudioso de Lupe “maestro mayor y veedor por el Rey Nuestro Señor en el arte de hacer órganos”, todavía en aquel entonces vecino de Logroño y ya casado con doña Melchora Zapata, construyó este instrumento en 1628 por la cantidad de 4.950 reales³⁷.

Es la única noticia que hasta la fecha se ha localizado sobre este segundo encargo de los monjes laturcenses. Cita como fuente el libro 2º de “Cuentas de fábrica de la Parroquia”, folios 7 a 13 v. Lamentablemente este documento no se conserva en los fondos del Archivo Diocesano de Logroño (que posee a partir del 3º) ni tampoco en los del Archivo Histórico Provincial, donde sí recayó el libro 1º. Es la causa probable de que Santos no mencione la labor de Lupe en este instrumento en su obra sobre los órganos en La Rioja³⁸. Sí cita la existencia de un órgano reformado por Bruno Guriezo en 1669. Dicha reforma consistió “limpiar, aderezar y templar el órgano”, tareas por las que se ocupó durante 6 días, cobrando 332 reales³⁹.

Tenemos, con todo, noticia indirecta de la composición de un órgano en la década de los 20 del s. XVII gracias a las actas de las visitas pastorales de los abades de San Prudencio. En la ejecutada por Fr. Dionisio García el 15 de enero de 1626 contemplaba el siguiente mandato: “Ítem mandamos que el dinero que, al presente, la iglesia tiene de frutos librados y lo que, en adelante, tuviere, sacado el gasto ordinario de cera y aceite y otras cosas inexcusables, se deposite en el arca de las tres claves hasta que haya cantidad que se pueda dar a censo, y habiéndola, se vaya dando el dicho censo hasta que haya réditos al parecer bastante para sustentar un organista, y habiéndolos, se haga un órgano para la dicha iglesia de suerte que no se toque en la renta que ahora tiene para pagar el dicho organista”⁴⁰.

36. Así puede comprobarse, por ejemplo, en los libros de fábrica de San Andrés, conservados en el Archivo Diocesano de Logroño (a excepción de uno, con cuentas entre 1568 y 1632, que se halla en A.H.P.L.R., Fondo Iglesia, 20).

37. LOPE TOLEDO, *op. cit.*, p. 248.

38. SANTOS, *op. cit.*, pp. 217-220. Este autor indica que el instrumento que se conserva actualmente *in situ* en la mencionada Iglesia de San Andrés, fue hecho por el maestro de Entrena Martín Crespo en 1710.

39. Archivo Diocesano de Logroño, Libro de Fábrica de San Andrés de Lagunilla, 1668-1710, f. 21 v.

40. Archivo Diocesano de Logroño, Actas de las visitas pastorales, San Andrés de Lagunilla 1604-1768, 15 de enero de 1626.

A modo de conclusión debemos destacar cómo estas interesantes noticias documentales nos permiten profundizar en nuestro conocimiento de la vida profesional que el maestro Gaudioso de Lupe tuvo en la década de los 20, una vez afincado en la capital riojana, un periodo que aún puede ofrecer más sorpresas si se continúa analizando exhaustivamente las fuentes notariales disponibles en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja y los libros de fábrica de las parroquias de la región”.

ANEXO DOCUMENTAL

Archivo Histórico Provincial de La Rioja, *Protocolos notariales*, 8.275/1

Contrato del órgano.

El monasterio de señor San Prudencio, a once días del mes de noviembre de 1620 años, por ante mí el escribano [de yuso escrito] parecieron presentes: de la una parte el padre don Fray Prudencio Plaza, abad, por sí y en nombre del dicho monasterio y convento de él, y de la otra Gaudioso de Lupe, organista vecino de la ciudad de Logroño. Y dijeron se han convenido y concertado en esta manera: en que dicho Gaudioso de Lupe ha de hacer de nuevo un órgano para este dicho monasterio, que [ha de] reparar el órgano y flautado [mayor] de este dicho monasterio, que sobre él flautado que tiene de presente el dicho órgano ha de hacer un secreto nuevo y unos fuelles nuevos de becerro de [Inglaterra], metiendo la diferencia que tiene en dicho órgano, que es veintidoseno, y una veintiseisena la ha de cumplir y hacer una diferencia que se llama una octava del flauteado mayor y una quincena y más una decimonovena y más una veinte y novena y se declara que la veintidoseno y la veintiseisena y veinte y novena han de ir para un registro partido y más ha de hacer unas dulzainas partido el registro y más ha de hacer todo lo susodicho bien hecho en toda perfección a vista y contento del señor Pedro de Lora, racionero de la catedral de Calahorra, y de otros de esta facultad del dicho señor racionero dentro de nueve meses que empiezan a correr y contar en el de hoy día en adelante, pena que no lo cumpliendo el dicho abad y monasterio lo puedan hacer [sic] a su costa de dicho Gaudioso de Lupe y por lo que costare le puedan ejecutar y sea bastante prueba la declaración del que lo faltare en quien lo dijere; y por la dicha obra el dicho padre abad ha de dar y pagar y el dicho monasterio al dicho Gaudioso de Lupe mil y quinientos reales a acabada la dicha obra, salvo que ha de dar el dicho abad y monasterio cuarenta fanegas de trigo a cuenta y se ha de contar a como valiere en los dichos mercados último de mayo y primero de junio de la ciudad de Logroño del año que [viene] de mil y seiscientos y veintiuno, librado en el granero de la villa de Murillo, digo de Lagunilla, y así mismo ha de hacer el dicho abad y monasterio la caja para el dicho órgano a costa del dicho monasterio, lo cual el dicho padre abad por sí y en nombre del dicho monasterio se obligó con los bienes propios y rentas del dicho monasterio de cumplir y pagar llanamente y sin pleito alguno [con más] todas las costas y daños que por no lo cumplir y pagar se le causaren al dicho Gaudioso de

Lupe, el cual, acabada la dicha obra no le pagando el dicho abad, pueda ejecutarle por la cantidad que se le debiere al dicho abad y monasterio y con esto cada una de las dichas partes, por lo que va obligado, se obligaron: el dicho abad por sí y en nombre del dicho monasterio con los bienes propio y rentas de él y el dicho Gaudioso de Lupe con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber, de lo así cumplir y pagar, todo como va dicho. Y para la ejecución y cumplimiento de ello daban y dieron entero poder cumplido el dicho abad a las justicias y jueces de Su Santidad, eclesiásticas, y el dicho Gaudioso de Lupe a las de Su Majestad, seglares, cualesquier que sean competentes conforme a la nueva pragmática, a la jurisdicción de los cuales dichos jueces y justicias y de cada uno de ellos, cada una de las dichas partes se sometió para que así se lo hagan tener, guardar, cumplir y pasar por esta carta como por sentencia definitiva de juez competente contra ellos dada y consentida y pasada en cosa juzgada y de ella no hubiese remedio ni apelación y renunciaron su propio fuero, jurisdicción y domicilio y la ley *si combenerit de jurisdictione omnium judicum* y todas las demás leyes, fueros y derechos que [a] su favor sean [ilegible] del derecho que dice que general renunciación hecha de leyes no valga. Otrosí el dicho abad renunció el capítulo [*doum due suan dexeie dedi*] *solucionibus* y en testimonio de ello ambas las dichas partes lo otorgaron así por ante mí el escribano público de yuso escrito, siendo testigos Diego la Encina y Francisco Romero y Miguel Sáenz, estantes en el dicho monasterio y los conozco, lo firmaron.

Fray Prudencio Plaza.

Gaudioso de Lupe.

Pasó ante mí: Juan [Martínez]

Composición de registros según el presente documento

Tras la lectura detenida del documento se puede determinar cómo debía ser la composición de registros del órgano a entregar por Gaudioso de Lupe, así como la tubería reutilizada del instrumento anterior. Ésta era la siguiente:

Flautado* [probablemente 8⁷]

8^a

15^a

19^a

Lleno III (22^{a*}, 26^{a*} y 29^a) [partido]

Dulzaina [partido]

* Tubería reutilizada

Recibido: 16 de febrero de 2012

Aceptado: 3 de abril de 2012